

## INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA No. 019 DE 2022

Versión 17-03-2022

El día diecinueve (19) del mes de diciembre del 2022, se reunió el comité evaluador del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 019 del 2022, con el objeto de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la propuesta presentada.

Conforman el comité evaluador:

Diana Lorena Ordoñez Quintero	Directora de Regalías
Jorge Augusto Bocanegra	Director Jurídico
Diana Lorena Cano Orobio	Directora Financiera

De conformidad con el cronograma de actividades el día dieciséis (16) del mes de diciembre del 2022, a las 10:00 a.m. Se realizó el cierre del proceso, según consta en el acta de cierre la misma fecha. A continuación, se procede a verificar y evaluar cada propuesta:

### 1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

#### PROPUESTA No. 1

**Nombre del proponente:**

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO FUNDEPROGRESO**

**Representante Legal: REINALDO RIOS RAMIREZ**, identificado con C.C. No: 6.248.077

DOCUMENTO	ACCION VERIFICABLE	VERIFICACIÓN
Formato de presentación de la propuesta	Diligenciada por el proponente en forma completa, en el FORMATO No. 1, firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado el <b>FORMATO No. 1</b>	SI CUMPLE (FI. 001) se evidencia documento diligenciado conforme al modelo adjunto en los pliegos.
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	Aporta documento de conformación del consorcio y/o unión temporal.	NO APLICA

Existencia y Representación Legal de las Personas Jurídicas	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a los 30 días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso.	SI CUMPLE (FI. 003 AL 006)  Porta certificado de Existencia y Representación legal expedido por la cámara de comercio de Cali, de fecha 5 de diciembre del 2022.
	La Sociedad tiene duración igual a la ejecución del contrato y un año más establecida en el proceso	SI CUMPLE (FI. 003)  Conforme al documento de existencia y representación legal se evidencia que la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
	Dentro del objeto de la sociedad se enmarcan las actividades objeto del proceso de selección	SI CUMPLE (FI. 003)  En el Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio de Cali, se evidencia que la sociedad en su objeto social reúne actividades relacionadas con el objeto de la convocatoria.
	El representante legal ostenta facultades para presentar oferta y suscribir contrato.	SI CUMPLE (FI. 004)  En el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de cali, se evidencia que el Representante legal se encuentra plenamente facultado para suscribir el

		presente contrato, ya que no supera los diez mil salarios mínimos legales mensuales vigente SMLMV.
Autorización de la junta directiva o junta de socios:	Aporta autorización en caso de ser necesaria de conformidad con las facultades del representante legal.	NO APLICA
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Aporta fotocopia del documento de identidad.	SI CUMPLE (FI. 007) aporta copia cédula de ciudadanía del Representante Legal.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación:	Aporta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de tres (3) meses. Para el caso de uniones temporales, consorcios, Promesa de Sociedad Futura, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	SI CUMPLE (FI. 008-009) Persona Jurídica: aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 13 de diciembre del 2022. Representante Legal: aporta certificado de antecedentes Disciplinarios del Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 15 de diciembre del 2022.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República:	Aporta Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales, consorcios o promesa de sociedad futura debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	SI CUMPLE (FI. 010-011) Persona Jurídica: aporta certificado de Antecedentes Fiscales de la persona Jurídica expedido por la Contraloría General de la República de fecha 13 de diciembre del 2022. Representante Legal: aporta certificado de Antecedentes Fiscales del Representante

		Legal expedido por la Contraloría General de la República de fecha 13 de diciembre del 2022.
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.	SI CUMPLE (FI. 012) aporta certificado de antecedentes judiciales de fecha 13 de diciembre del 2022.
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.	SI CUMPLE (FI. 013) aportar Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas de fecha 13 de diciembre del 2022.
Certificación de no inhabilidades e incompatibilidades	Presenta certificación en el <b>FORMATO No. 4</b>	SI CUMPLE (FI. 014)
Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:	Aporta certificación de conformidad con el <b>FORMATO No. 3</b>	SI CUMPLE (FI. 015 al 021)
Registro único tributario (RUT) actualizado	Aporta RUT debidamente actualizado, de las personas naturales o jurídicas que conformen el consorcio o unión temporal.	SI CUMPLE (FI. 022-024)
Registro único de proponentes (RUP): Experiencia y capacidad Financiera y organizacional	Aporta RUP con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en caso de consorcio o unión temporal aporta el RUP de todos sus miembros.	SI CUMPLE (FI. 025 al 050)  aporta Certificado Registro Único de Proponentes de fecha 23 de noviembre del 2022.

El proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO FUNDEPROGRESO**, CUMPLE, de manera completa con la acreditación de la capacidad jurídica, razón por la cual se califica **HABILITADO** para seguir en el proceso de selección.

**2. VERIFICACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

ASEGURADORA	NÚMERO PÓLIZA	BENEFICIARIO	VIGENCIAS	VALOR ASEGURADO	VERIFICACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S.A	52-45-101 006625	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	Desde: 16/12/2022  Hasta: 31/03/2023	\$537.648.868	<b>SI CUMPLE</b>

Una vez revisada la póliza de garantía de la seriedad de la oferta aportada por el proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO FUNDEPROGRESO**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

**3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

Teniendo en cuenta la información del RUP presentado por el proponente se procede a realizar la evaluación de la Capacidad Financiera

CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE O NO CUMPLE
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ:</b> Activo corriente sobre pasivo corriente. mayor o igual a 2.5	<b>Resultado:</b> 5.73	<b>SI CUMPLE</b>
<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:</b> Pasivo total sobre activo total. Menor o Igual al 40%	<b>Resultado:</b> 35.03%	<b>SI CUMPLE</b>
<b>CAPITAL DE TRABAJO:</b> Activo corriente menos pasivo corriente. >=35% del presupuesto oficial estimado	<b>Resultado:</b> \$ 2.061.721.992 Equivalentes al 38.35% del POE	<b>SI CUMPLE</b>
<b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:</b> Utilidad Operacional sobre gastos de intereses, mayor o igual a 10 o indeterminado.	<b>Resultado:</b> 53.1	<b>SI CUMPLE</b>
<b>Total capacidad financiera</b>		<b>CUMPLE</b>

$$\text{LIQUIDEZ} \quad \frac{\text{Activo Cte}}{\text{Pasivo Cte}} = \frac{2,497,891,166}{436,169,174} = 5.73$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO} \quad \frac{\text{Total Pasivos}}{\text{Total Activos}} = \frac{988,363,778}{2,821,283,326} = 35.03\%$$

<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	Activo Cte 2,497,891,166	-	Pasivo Cte 436,169,174	=	2,061,721,992
	<u>CAPITAL DE TRABAJO</u>		<u>2,061,721,992</u>		
	POE		5,376,488,686	=	38.35%
<b>COBERTURA DE INTERESES</b>	<u>Utilidad Operacional</u>	=	<u>891,844,267</u>	=	53.1
	Gastos de Intereses		16,800,000		

Una vez revisada la capacidad financiera de la oferta aportada por el proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO FUNDEPROGRESO**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

#### 4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta la información del RUP presentado por el proponente se procede a realizar la evaluación de la Capacidad Organizacional.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE O NO CUMPLE
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:</b> Utilidad operacional sobre el patrimonio, mayor o igual a 13%	<b>Resultado:</b> 48.66%	<b>SI CUMPLE</b>
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO:</b> Utilidad operacional sobre el activo total. Mayor o igual al 10%	<b>Resultado:</b> 31.61%	<b>SI CUMPLE</b>
<b>Total capacidad Organizacional</b>		<b>CUMPLE</b>

<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b>	<u>Utilidad Operacional</u>	=	<u>891,844,267</u>	=	48.7%
	Patrimonio		1,832,919,548		

$$\text{RENTABILIDAD DEL ACTIVO} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} = \frac{891,844,267}{2,821,283,326} = 31.6\%$$

Una vez revisada la capacidad organizacional de la oferta aportada por el proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO FUNDEPROGRESO**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

### 5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

<b>EXPERIENCIA</b>	
<b>CUMPLIMIENTO DE CLASIFICACIÓN:</b>	<p><b>CUMPLE</b>, con los siguientes códigos de clasificación:</p> <p>801015 801016 931415 931515 811315</p>
<b>EXPERIENCIA EN SMMLV:</b>	<p>Los siguientes contratos <b>CUMPLEN</b> con los criterios de sumatoria de SMMLV y objeto:</p> <p>Contrato No. 1: No. 03-02-066, acredita 2.828.95 SMMLV</p> <p>Contrato No.2: No. 03-02-558 acredita 1.155.04 SMMLV</p> <p>Folios 77 al 108</p>

Una vez revisada la experiencia de la oferta aportada por el proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO FUNDEPROGRESO**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

### 6. PERSONAL MÍNIMO

<b>CARGO A DESEMPEÑAR</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Director de proyecto (1)</b>	Profesional en administración de empresas y/o ingeniería industrial y/o economía con especialización en gerencia de logística o gerencia de proyectos.	Con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos, dirección, coordinación, asesoría y/o acompañamiento técnico de proyectos relacionados con temas de Fortalecimiento Institucional de entidades públicas del orden nacional y territorial.	<p><b>CUMPLE</b> Jesus Manuel Ocampo Caceres, Administrador de Empresas del 8 de junio de 1998, Especialista en Gerencia de Logística. Cumple con la experiencia específica.</p> <p>Folios 123 al 148</p>
<b>Profesional Especializado (1)</b>	Profesional en el área de Economía y/o administración de empresas y/o contaduría, con estudios de posgrado a nivel de especialización y/o maestría como candidato a grado o terminada en gerencia de proyectos	Con experiencia mínima de dos (2) años efectuando actividades de elaboración, capacitación, evaluación, seguimiento, control y sistematización, orientación y/o medición de proyectos relacionados con el fortalecimiento de capacidades institucionales.	<p><b>CUMPLE</b> Carlos Andrés González Sanchez, Economista del 27 de julio del 2018, Magister en Gerencia de Proyectos. Cumple con la experiencia específica</p> <p>Folios 149 al 176</p>

<b>CARGO A DESEMPEÑAR</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Profesional Administrativo y Financiero (1)</b>	Profesional en economía y/o administración de empresas y/o administración financiera.	Con experiencia mínima de tres (3) años como coordinador o profesional administrativo y financiero y/o análisis y recolección de datos en proyectos relacionados con fortalecimiento de capacidades institucionales.	<p><b>CUMPLE</b> Jorge Alfredo Marmolejo Pérez, Administrador de Empresas del 20 de noviembre de 1999. Cumple con la experiencia específica</p> <p>Folios 177 al 205</p>
<b>Asesor Jurídico (1)</b>	Profesional en Derecho, con posgrado a nivel de especialización y/o maestría en el área de derecho y afines.	Con experiencia mínima de cuatro (4) años en acompañamiento jurídico en proyectos de desarrollo social y/o fortalecimiento institucional.	<p><b>CUMPLE</b> Eduardo Rojas Triviño, Abogado del 15 de agosto del 2015. Especialista en Derecho Público, Especialista en Derecho Administrativo</p> <p>Cumple con la experiencia específica.</p> <p>Folio 206 al 223</p>
<b>Profesional de apoyo técnico de campo (3).</b>	Profesional en la disciplina de ciencias sociales y/o ciencias políticas con posgrado terminado o en curso a nivel de especialización y/o maestría en áreas de conocimiento de economía, administración, contaduría y afines.	Experiencia mínima de dos (2) años como profesional de apoyo y/o seguimiento y/o acompañamiento de recolección de datos, procesamiento de datos y análisis de información en proyectos sociales y/o	<p><b>CUMPLE</b> Hugo Alejandro Salazar Ospina, Licenciado en Historia del 24 de junio del 2017, Especialista en Políticas Públicas</p> <p>Cumple con la experiencia específica.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>

<b>CARGO A DESEMPEÑAR</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
		de fortalecimiento institucional.	<p>Oscar Eduardo Ramirez Valecilla, Economista del 16 de enero del 2018, Profesional en Filosofía del 31 del 2020. Estudiante de Maestría en Economía Aplicada.</p> <p>Cumple con la experiencia específica.</p> <p><b>CUMPLE</b> Armando Garcia Santacruz, Economista del 17 de julio del 2020, Estudiante de Maestría en Economía Aplicada.</p> <p>Cumple con la experiencia específica.</p> <p>Folio 224 al 319</p>

Una vez revisado el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato aportado por el proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO FUNDEPROGRESO**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos de personal establecidos en el pliego de condiciones.

**7. OTROS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO**
**8. FACTORES OBJETO DE CALIFICACIÓN**

Se procede a EVALUAR la propuesta teniendo en consideración los siguientes factores contenidos en el pliego:

<b>FACTOR CALIDAD</b>	<b>690</b>
ESTRATEGIA DE GESTIÓN PARA EL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS	300
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	150
EXPERIENCIA EN PROCESO Y/O JORNADA DE ACOMPAÑAMIENTO Y/O CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y/O IMPRESIÓN DE GUÍAS METODOLÓGICAS EN TEMAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL,	140
CERTIFICACIÓN OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES.	100
<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>200</b>
FACTOR ECONÓMICO	100
CUPO CRÉDITO	100
<b>PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>100</b>
<b>VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

**8.1 FACTOR DE CALIDAD – 690 puntos**
**8.1.1. ESTRATEGIA DE GESTIÓN PARA EL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS (300 puntos):**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	VERIFICACIÓN
1	El proponente deberá describir un plan de trabajo para el desarrollo del proyecto, detallando los aspectos técnicos y operativos.	150	<p><b>Cumple: 150</b> <b>Folio 404 al 448</b></p> <p>A partir de los objetivos generales y específicos, el proponente presenta en el numeral 5. PLAN DE TRABAJO Y LAS ACCIONES A</p>

			<p>REALIZAR, el desarrollo de los aspectos técnicos a nivel de los dos (2) componentes, para las once (11) temáticas en los diecinueve (19) municipios del alcance.</p> <p>Detalla la logística operativa (Ej. ayudas audiovisuales, suministro de A&amp;B) y de transporte, el diseño gráfico y comunicacional, el empleo de formatos y la definición de cronogramas específicos e informes entre otros aspectos.</p> <p>Para el segundo componente de lineamientos técnicos (folio 416) detalla la construcción de cada uno de los tres (3) documentos a partir de metodología de investigación mixta (cualitativa y cuantitativa), determina las fuentes de la información y el mecanismo de sistematización.</p> <p>Igualmente especifica lo concerniente al alistamiento logístico, realización y reporte de los tres (3) eventos del proyecto. Para ello relaciona lo concerniente a la preproducción, producción y post producción en el área de comunicaciones.</p> <p>Respecto a la Caja de herramientas, describe el manejo de identidad gráfica, corrección de estilo, aseguramiento de la calidad y respeto por los derechos de autor. Incluye lo relativo a pruebas de impresión para verificar materiales, calidad y escalas de color.</p>
<b>2</b>	El proponente deberá precisar las acciones para garantizar la entrega y el uso de los materiales	<b>100</b>	<p><b>Cumple: 100</b> <b>Folio 404 al 448</b></p> <p>El proponente presenta la descripción del desarrollo de las</p>

	<p>didácticos “caja de herramientas”, presentar la descripción del desarrollo de las capacitaciones y la elaboración de los documentos a entregar.</p>		<p>capacitaciones y la elaboración de los documentos a entregar incluyendo aspectos como la selección y línea de base de temáticas por cada municipio, el diseño metodológico, los contenidos, el método y la labor del equipo.</p> <p>Describe elementos de material de apoyo, kits, certificaciones, así como instrumentos, escalas de evaluación y de análisis tanto para la cualificación como para la asistencia técnica del primer componente.</p> <p>En el numeral 5.3 LOGÍSTICA DEL PROYECTO (folio 445), especifica los medios logísticos para el trabajo en campo y los eventos que permitan una operación normal.</p> <p>Presenta las acciones para garantizar la entrega y el uso de los materiales didácticos “caja de herramientas” describiendo la gestión logística para un manejo y distribución idónea, mediante propuesta de rutas para los transportes y articulación con las entidades territoriales para una entrega personalizada (folio 448).</p>
<b>3</b>	<p>El proponente que incorpore una descripción detallada del equipo de trabajo mínimo requerido, las funciones y acciones a desempeñar de cada uno de los miembros de este.</p>	<b>50</b>	<p><b>Cumple: 50</b> <b>Folio 451 al 454</b></p> <p>El proponente incorpora una descripción detallada de las funciones del equipo de trabajo mínimo requerido.</p>
	<p>El proponente que NO incorpore cualquiera de los criterios establecidos en los ítems No. 1, 2, 3 y 4 o habiéndolo presentado este no cumpla con los</p>	<p><b>0 (cero)</b> por ítem NO incorporado o No Cumple</p>	

	requisitos establecidos en este numeral, recibirá 0 Puntos por ítem		
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>300 PUNTOS</b>		

**8.1.2 FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO – MÁXIMO 150 PUNTOS**

<b>CARGO POR DESEMPEÑAR</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>	<b>PUNTUABLE</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>Director de proyecto (1)</b>	Profesional en administración de empresas y/o ingeniería industrial y/o economía con especialización en gerencia de logística o gerencia de proyectos.	Con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos, dirección, coordinación, asesoría y/o acompañamiento técnico de proyectos relacionados con temas de Fortalecimiento Institucional de entidades públicas del orden nacional y territorial.	Se otorgará puntaje adicional si el director del proyecto acredita con dos (2) certificaciones adicionales a las presentadas en la experiencia específica habilitante, relacionada con Dirección y/o Asesoría de proyectos relacionados con fortalecimiento de capacidades institucionales en municipios PDET con bajo desempeño institucional.	<p>OBTIENE 60 PUNTOS CUMPLE</p> <p>Jesus Manuel Ocampo Caceres, Administrador de Empresas del 8 de junio de 1998, Especialista en Gerencia de Logística.</p>

<b>CARGO POR DESEMPEÑAR</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>	<b>PUNTUABLE</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>Profesional Especializado (1)</b>	Profesional en el área de Economía y/o administración de empresas y/o contaduría, con estudios de posgrado a nivel de especialización y/o maestría como candidato a grado o terminada en gerencia de proyectos	Con experiencia mínima de dos (2) años efectuando actividades de elaboración, capacitación, evaluación, seguimiento, control y sistematización, orientación y/o medición de proyectos relacionados con el fortalecimiento de capacidades institucionales.	Se otorgará puntaje adicional si el profesional cuenta con dos (2) certificados adicionales a la experiencia habilitante relacionada con apoyo, operación, sistematización, seguimiento, control e investigación en temas relacionados con el cambio y el fortalecimiento institucional en municipios PDET con bajo desempeño institucional.	<b>OBTIENE 30 PUNTOS</b>  <b>CUMPLE</b> Carlos Andrés González Sanchez, Economista del 27 de julio del 2018, Magister en Gerencia de Proyectos.
<b>Profesional Administrativo y Financiero (1)</b>	Profesional en economía y/o administración de empresas y/o administración financiera.	Con experiencia mínima de tres (3) años como coordinador o profesional administrativo y financiero y/o análisis y recolección de datos en proyectos relacionados con fortalecimiento de capacidades institucionales.	Se otorgará puntaje adicional si el profesional cuenta con al menos dos (2) certificaciones adicionales relacionadas con a actividades de gestión y desarrollo de proyectos	<b>OBTIENE 20 PUNTOS</b>  <b>CUMPLE</b> Jorge Alfredo Marmolejo Pérez, Administrador de Empresas del 20 de noviembre de 1999.

CARGO POR DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTUABLE	PUNTAJE
<b>Asesor Jurídico (1)</b>	Profesional en Derecho, con posgrado a nivel de especialización y/o maestría en el área de derecho y afines.	Con experiencia mínima de cuatro (4) años en acompañamiento jurídico en proyectos de desarrollo social y/o fortalecimiento institucional.	<p>Se otorgará puntaje adicional si el profesional cuenta con una maestría y/o especialización en derecho público y/o contratación estatal</p> <p>Debe contar con dos (2) certificados adicionales a la experiencia específica habilitante, relacionada con asesoría en temas de instrumentos de planeación institucional y/o gestión pública en población de municipios PDET con bajo desempeño institucional</p>	<p><b>OBTIENE 20 PUNTOS</b></p> <p>Eduardo Rojas Triviño, Abogado del 15 de agosto del 2015. Especialista en Derecho Público, Especialista en Derecho Administrativo</p>
<b>Profesional de apoyo técnico de campo (3).</b>	Profesional en la disciplina de ciencias sociales y/o ciencias políticas con posgrado terminado o	Experiencia mínima de dos (2) años como profesional de apoyo y/o seguimiento y/o acompañamiento de recolección de	Se otorgará puntaje adicional si los profesionales cuentan con al menos dos (2) certificaciones adicionales a la	<p><b>OBTIENE 20 PUNTOS</b></p> <p>Hugo Alejandro Salazar Ospina, Licenciado en Historia del 24</p>

<b>CARGO POR DESEMPEÑAR</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>	<b>PUNTUABLE</b>	<b>PUNTAJE</b>
	en curso a nivel de especialización y/o maestría en áreas de conocimiento de economía, administración, contaduría y afines.	datos, procesamiento de datos y análisis de información en proyectos sociales y/o de fortalecimiento institucional.	experiencia específica habilitante, relacionada con actividades de apoyo y/o seguimiento y/o acompañamiento en Proyectos relacionados con instrumentos de planeación institucional y/o fortalecimiento institucional en municipios PDET	de junio del 2017, Especialista en Políticas Públicas  CUMPLE Oscar Eduardo Ramirez Valecilla, Economista del 16 de enero del 2018, Profesional en Filosofía del 31 del 2020. Estudiante de Maestría en Economía Aplicada.  Armando Garcia Santacruz, Economista del 17 de julio del 2020, Estudiante de Maestría en Economía Aplicada.

Una vez revisado el personal aportado por el proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO FUNDEPROGRESO**, obtiene 150 puntos.

**8.1.3 EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y/O DISEÑO Y/O IMPRESIÓN DE GUÍAS METODOLÓGICAS EN TEMAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – 140 PUNTOS**

<b>EXPERIENCIA EN PROCESO Y/O JORNADA DE ACOMPAÑAMIENTO Y/O CAPACITACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo dos (2) contratos con acta de terminación, y/o acta de liquidación, que acredite: experiencia en la elaboración y/o diseño y/o impresión de guías metodológicas en temas de fortalecimiento institucional para entidades en el territorio con especial enfoque en municipios en zonas más afectadas por el conflicto (ZOMAC) o municipios PDET.	Obtiene 140 puntos  Contrato No. 03-02-066  Contrato No. 03-02-558  Folios 77 al 108
El proponente que NO incorporé en su propuesta operativa cualquiera de los requisitos mencionados en el ítem No. 1 del presente numeral.	0 por ítem NO incorporado
<b>TOTAL PUNTOS:</b>	<b>140 PUNTOS</b>

Una vez revisada la experiencia por el proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO FUNDEPROGRESO**, obtiene 140 puntos.

**8.1.4 CERTIFICACIÓN OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES. -100 PUNTOS**

<b>CERTIFICACIÓN OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES</b>	<b>PUNTAJE</b>
El ítem es soportado mediante la presentación de certificado donde se evidencie que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como Operadores Profesionales de Congresos, Ferias y Convenciones.	100 aporta Registro Nacional de Turismo No. 64129
El proponente que NO incorporé en su propuesta operativa cualquiera de los requisitos mencionados en el ítem No. 1 del presente numeral.	

<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>100</b>
------------------------	------------

**8.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA-200 puntos**
**8.2.2. FACTOR ECONÓMICO – PRECIO DE LA PROPUESTA (100 puntos):**

ÍTEM	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA		PUNTUACIÓN
		VALOR DE LA PROPUESTA	SE AJUSTA AL PRESUPUESTO OFICIAL	
1	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO FUNDEPROGRESO	\$5.376.488.686	SI SE AJUSTA	100

**8.2.3 CUPO CRÉDITO DEBIDAMENTE APROBADO – (100 puntos):**

CUPO DE CRÉDITO APROBADO	PUNTAJE
Quando el oferente no presente el cupo de crédito aprobado o habiendolo presentado este no cumpla con los requisitos establecidos en este numeral.	0

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO FUNDEPROGRESO**, NO certifica cupo crédito, por lo que NO cumplen para la puntuación correspondiente.

**8.2.4 PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL - 100 PUNTOS:**

INCENTIVO POR TRATO NACIONAL: Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro (Ley 816 de 2003 y Art. 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto. 1082 de 2015). Otorgará (100 PUNTOS)		Puntaje a otorgar
Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano	100	100
Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano y extranjero	40	

Si los servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad	0	
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO FUNDEPROGRESO** aportó certificado en el que manifiesta que se compromete a prestar los servicios objeto de la convocatoria con el 100% del personal Colombiano.

#### **8.2.5 VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL- 10 PUNTOS:**

<b>Valor agregado en inclusión social</b>	<b>puntos</b>	<b>puntaje</b>
si la entidad contrata mínimo una (1) persona mujer cabeza de familia como apoyo a la ejecución del proyecto.	5	si cumple folio 372 al 383
si la entidad contrata mínimo una persona joven (entre 18 y 28 años) recién graduada sin experiencia laboral, como apoyos la ejecución del proyecto.	5	si cumple folio 384 al 387
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO FUNDEPROGRESO, NO**, aportó certificación.

Se concluye que el proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO FUNDEPROGRESO** cuyo **Representante Legal: REINALDO RÍOS RAMÍREZ**, Identificado con C.C. No: 6.248.077, cumple con los requisitos habilitantes y una vez evaluada la propuesta obtuvo **NOVECIENTOS (900)** puntos de mil (1.000) posibles por lo cual se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato a dicho proponente.

En cumplimiento del cronograma de actividades establecido en el pliego de condiciones, se concede el término de dos (2) días hábiles a partir de la publicación del presente acto, para que el

proponente presente las observaciones que considere pertinentes. De presentarse observaciones durante este término se resolverán y de no presentarse variación alguna o si por el contrario culminado el mismo no se presentan observaciones quedará en firme.

**Comité Evaluador**

**Original Firmado**

**DIANA LORENA ORDOÑEZ QUINTERO**  
Directora de Regalías

**Original Firmado**

**DIANA LORENA CANO OROBIO**  
Directora Financiera

**Original Firmado**

**JORGE AUGUSTO BOCANEGRA RIVERA**  
Director Jurídico

Proyectó: Luisa Fernanda Ortiz - Profesional Grupo Administrativo .

Revisó: Jorge Augusto Bocanegra Rivera - Director Jurídico  
Diana Lorena Ordoñez Quintero -Directora de Regalías  
Diana Lorena Cano Orobio -Directora Financiera